



14 de mayo de 2015

A TODO EL PERSONAL

Lcdo. Héctor Iván Santos Santos
Presidente y Gerente General

PLAN DE CONTINGENCIA POR SEQUÍA

La Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) en su operación normal tiene un gran consumo de agua diariamente. Ante la sequía por la cual el país está pasando y por su carácter de emergencia, hemos tomado las siguientes medidas temporales durante la duración de la misma:

Operaciones (Área de Conservación y Mantenimiento de Autobuses): Esta área consiste en el lavado y limpieza de los autobuses. Como medida de contingencia esta operación se limitaría únicamente al mantenimiento interior de los autobuses. El lavado exterior mediante la utilización de "car wash" estaría suspendido hasta nuevo aviso.

Área de Construcción y Mantenimiento: Esta área consiste en la limpieza y mantenimiento de la estructura, Talleres y Terminales. Toda esta operación que utilice el agua queda restringida según su necesidad. Algunos baños del edificio de administración serán limitados. Esto comprende si en un mismo piso hay varios, solamente estarán disponibles los necesarios dependiendo de la cantidad de personal y visitantes. El sistema de aire acondicionado "chillers" del edificio principal funciona con agua. Se estará alternando el pozo junto con el sistema de acueductos y alcantarillados para el mejor funcionamiento. Se apagará el aire acondicionado "chillers" a las 5:00 p.m.

Terminales: Son las estaciones fuera de la Oficina Central donde están los autobuses y son los centros de transbordo de pasajeros. Estos tendrán drones de 55 galones con agua no potable en sus baños para garantizar que estén en las mejores condiciones.

Oficina Central San Francisco: Cuenta con pozo de agua, cisterna y camión cisterna. El pozo tiene un tiempo de uso de 7 horas. Los mismos en condiciones óptimas para la contingencia.

Compra de Agua: De ser necesario la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) le comprará agua a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) a las tarifas establecidas por el Acuerdo y Orden de la Comisión de Servicio Público (CSP)

Exhortamos y recabamos el fiel cumplimiento de estas medidas durante esta emergencia.

HISS/mrp



Apartado 195349
San Juan, PR 00919-5349
Tel. (787) 767.0115
Tel. (787) 294.0500 exts. 401/404
Fax (787) 751.0527
www.dtop.gov.pr

